



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente, se hace pública la resolución de Alcaldía de 13 de febrero de 2023, del tenor literal que sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 13 FEBRERO DE 2023 APROBANDO LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL

Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de octubre de 2022, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, de subinspector de la policía local, por promoción interna.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 210 de 3 de noviembre de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre de 2022, nº 279.

Visto que, mediante Decreto de Alcaldía de 27 de diciembre de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 10, de 16 de enero de 2023, no habiéndose recibido alegación alguna, según certificado de secretaria de 7 de febrero de 2023.

Por todo ello, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanaciones, de conformidad con la base sexta de las que rigen la convocatoria, RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as:

Relación de aspirantes admitidos/as:

Nº de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	BOROX MORA, MANUEL SANTIAGO	***685**_S

Aspirantes excluidos/as. NINGUNO

SEGUNDO.- Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por, todos/as ellos/as empleados públicos:

Presidente/a:

Titular: D. Pedro Pablo Martínez Toledano, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Suplente: D. Andres Sánchez Torres, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Vocales:

Titulares

D. Francisco Camuñas Sánchez, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dña. Silvia José García León, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. Juan Carlos Escudero Escribano, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos.

D. Carlos Ortiz García-Miguel, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos.

Suplentes:

Dña. Sonia Justo Justo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cobeja.

D. Manuel Pérez Delgado, Secretario-Interventor, del Ayuntamiento de Ajofrín.

D. Juan Carlos Celorio Ripoll, Secretario Adjunto Ayuntamiento de Ocaña.

D. Antonio Me Mora Taberner, Agente policía Local Las Ventas de Retamosa.

Secretaria:

Titular: D. Fernando García-Miguel Cano, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos.

Suplente: Dña. Ana Isabel Sanchez-Tembleque de la Llave, funcionaria del Ayuntamiento de Madridejos.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–

TERCERO. - Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la primera prueba de la fase de oposición,

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2023 LUGAR: CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL ("NUEVO") CALLE MARIANO HARO ESQUINA CON CAMINO VIEJO DE TEMBLEQUE MADRIDEJOS(TOLEDO) HORA: 12:00 HORAS
--

CUARTO. - Publicar la presente resolución en los lugares indicados en la base 4.3, en el boletín oficial de la Provincia de Toledo, la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madrivejos.es>, web municipal y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, con indicación de los recursos que procedan.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Contreras Nieves, en el lugar y fecha que se indica al margen.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidental de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos, a 13 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Contreras Nieves.

Nº. I.-1338